

Declaración de Ministros de Trabajo y Empleo del G20

Moscú, 18 y 19 de julio de 2013

1. Nosotros, los Ministros de Trabajo y Empleo de los países del G20 nos reunimos en Moscú el 18 y 19 de julio de 2013 para discutir la situación global del mercado laboral y los desafíos del empleo que afrontan nuestros países. La promoción del empleo es uno de los objetivos centrales del G20 a fin de alcanzar un crecimiento fuerte, sustentable y equilibrado.
2. Desde 2012, la economía global ha experimentado algunas mejoras pero la recuperación de la crisis sigue siendo desigual. El crecimiento económico mundial ha sido demasiado escaso respecto del fomento de la creación de empleos adecuados y la reducción del desempleo a nivel global. El desempleo ha comenzado a disminuir en algunos países pero en otros se mantiene cerca de los niveles máximos luego de la crisis, si no a esos mismos niveles en algunos casos, y a niveles previos a la crisis considerablemente más altos en otros. Algunos países se caracterizan por el bajo desempleo pero tienen un gran sector informal; en tanto en otras economías continúa aumentando el desempleo de larga duración.
3. El desempleo es crucial en el crecimiento económico y el bienestar de las personas. Promover la creación de empleos y afrontar las consecuencias económicas y sociales del desempleo, el subempleo; y prevenir la exclusión social son las prioridades de todos nuestros países.
4. Recomendamos a nuestros líderes que movilicen todas sus políticas nacionales (macroeconómicas, financieras, fiscales, educativas, desarrollo de competencias, innovación, empleo, protección social) a fin de promover empleos para todos. Si bien los países del G20 se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y no hay una política de mercado laboral única para todos, los países del G20 se beneficiarán con las políticas públicas bien diseñadas, integradas y coherentes.
5. Nos comprometemos a asegurar el pleno respeto de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Declaración OIT 1998. Reconocemos la contribución del diálogo social, así como también la participación activa de los actores sociales en el diseño e implementación de políticas laborales y de empleo; y tomamos nota de los beneficios de la consulta con organizaciones de empleadores y trabajadores en general y dentro del G20 (B20 – organizaciones empresariales, y L20 – organizaciones sindicales). Hemos incorporado su pericia a nuestros debates mediante procesos apropiados y, en consecuencia, enriquecido nuestras conclusiones.
6. Intercambiar información sobre políticas de empleo que incluyan medidas de activación laboral y de creación de empleo facilita nuestros esfuerzos en el desarrollo de políticas efectivas de manera de fortalecer los mercados laborales tomando en consideración las circunstancias de cada uno de nuestros países. Apreciamos el apoyo de las organizaciones internacionales (OIT, OCDE, Banco Mundial) en la preparación

- de un informe sobre buenas prácticas.
7. La creación de más y mejores empleos es una prioridad continua para todos los países del G20. Resulta clave contar con un entorno macroeconómico, financiero y fiscal sólido, estable y bien regulado que favorezca la inversión productiva, estimule la creación de empleos de calidad y lidere un crecimiento económico fuerte, inclusivo y sustentable en la actualidad y en el futuro.
 8. El sector privado es una de las principales fuentes de nuevos empleos. Por lo tanto, es importante reunir a los gobiernos, empleadores, trabajadores, sectores de la educación y otros actores interesados para intercambiar ideas, preocupaciones y perspectivas sobre el mercado laboral, incluso el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias, y encontrar soluciones.

■ Creación de empleo

9. Existen diferentes medidas para fortalecer la demanda laboral y favorecer una nueva y mejor creación de empleo que depende de circunstancias específicas de cada país. Recomendamos a nuestros líderes considerar las siguientes:
 - 9a. Implementar políticas fiscales y monetarias que promuevan la confianza y el crecimiento inclusivo y apoyen la demanda agregada;
 - 9b. Desarrollar un entorno de negocios que asegure la competencia leal, el acceso a la financiación, especialmente para pequeñas y medianas empresas, y que favorezca la iniciativa empresarial, incluso aquellas lideradas por jóvenes empresarios, innovación e inversión;
 - 9c. Invertir en infraestructura para aumentar el crecimiento, la productividad y el empleo;
 - 9d. Promover las actividades de trabajo formal mediante el aumento de las competencias y la productividad de los trabajadores en el sector informal y fortalecer la inspección laboral y la protección social con el objeto de potenciar la calidad del empleo;
 - 9e. Mejorar la correspondencia de las competencias con las oportunidades laborales, mediante una mejor información del mercado laboral y servicios de empleo efectivos, y apoyar los ajustes estructurales en el empleo haciendo más segura la movilidad de los trabajadores;
 - 9f. Continuar modernizando y fortaleciendo los sistemas nacionales de protección social de manera de potenciar su efectividad, eficiencia, cobertura, sustentabilidad y adecuación social, incluso mediante el desarrollo del acceso para todos a los pisos nacionales de protección social;
 - 9g. Mejorar el alineamiento y monitoreo de la relación entre empleo, salarios y crecimiento productivo, incluso aquellos establecidos mediante instituciones y mecanismos específicos de diálogo social de cada país, acompañando la negociación colectiva;
 - 9h. Potenciar el nivel y cobertura de salarios mínimos con respecto al establecimiento de sistemas de salario nacional para abordar la pobreza y la desigualdad y contribuir al mismo tiempo a la demanda interna;
 - 9i. Asegurar condiciones laborales seguras y decentes para todos los trabajadores;
 - 9j. Promover mercados laborales inclusivos que permitan múltiples formas de trabajo para aquellos que deseen tales formas que aseguren a la vez el pleno respeto de los derechos laborales y el acceso a la protección social.
10. Nos comprometemos a invertir en capital humano, educación, formación profesional, desarrollo de competencias y programas de construcción de capacidades que se correspondan con los requisitos de competencias de los empleadores en empleos de alta calidad. Las medidas de capacitación y formación bien diseñadas pueden mejorar la empleabilidad y facilitar la transición de las personas que buscan trabajo hacia nuevos empleos, especialmente los jóvenes. La formación permanente para todos

sería un gran avance en la asistencia de personas a los fines de la adaptación de sus competencias a las áreas de demanda del mercado laboral.

■ Inclusión, equidad y activación laboral

11. Nos comprometemos a desarrollar políticas que impulsen la inclusión y la activación laboral, a mejorar la provisión de trabajo mediante una combinación adecuada de incentivos, apoyo y obligaciones para las personas que buscan trabajo y potenciales integrantes de la población activa. Las políticas de activación del mercado laboral son especialmente importantes durante los períodos de crecimiento económico lento o de recesión, cuando aumenta el riesgo de desconexión o incluso de exclusión del mercado laboral de grupos vulnerables. Las políticas activas del mercado laboral efectivas, bien orientadas y coordinadas deben diseñarse para alentar y asistir a los desempleados y a las personas inactivas, a fin de conectarse o mantenerse conectados con el mercado laboral y aprovechar las nuevas oportunidades, con desarrollo de competencias como parte importante de esta estrategia. Los grupos prioritarios comprenden a las personas poco calificadas, desempleados de larga duración, personas con discapacidades, mujeres, personas jóvenes y mayores/de edad avanzada. Incluso en períodos de restricciones presupuestarias, haremos todos los esfuerzos posibles por destinar los recursos suficientes a las políticas de activación.

Dependiendo de las circunstancias específicas de cada país, se deben considerar una serie de medidas con el objeto de mejorar la inclusión y la activación laboral:

11a. Informar las opciones educativas y de carrera mediante sistemas de información de los mercados laborales y educativos pertinentes, oportunos y confiables que contribuyan a una correspondencia exitosa de competencias y aborden y prevengan la escasez

actual y futura de competencias. Para promover la correspondencia de las competencias, los indicadores y las señales del mercado laboral pueden ser empleados de mejor manera.

Fomentar una mejor cooperación entre las instituciones secundarias y las de niveles superiores, los sistemas de orientación de carrera escolar y educativa, los servicios públicos y privados de empleo, las instituciones de formación profesional, los sistemas de aprendizaje de oficios, autoridades locales y actores sociales y empresariales a fin de preparar a los egresados para formar parte de la población activa, anticipar los cambios económicos/sectoriales, contribuir a la exitosa correspondencia de competencias y aptitudes con los requisitos laborales actuales y futuros.

11b. Brindar segundas oportunidades educativas, aprendizaje de oficios, programas de capacitación en el trabajo, formación permanente y otros programas educativos que potencien las oportunidades en el mercado laboral y la empleabilidad de grupos vulnerables;

11c. Mejorar los servicios públicos de empleo, las mediciones de las necesidades de competencias, los métodos de capacitación y el acceso a la formación permanente para que los empleados y desempleados desarrollen y mejoren sus competencias, a fin de contribuir a una mayor productividad y a un aumento de la empleabilidad

Fomentar mejoras en la concientización y respeto en cuanto a la adquisición de competencias;

11d. Continuar con la implementación de la Estrategia de Capacitación del G20 y fomentar a las organizaciones internacionales pertinentes de manera que continúen apoyando a los países en el desarrollo de competencias relacionadas con el empleo que mejor se correspondan con las necesidades del mercado;

11e. Fortalecer el vínculo entre las medidas de asistencia social y activación laboral mediante, por ejemplo, servicios más

- personalizados y prestaciones por desempleo de duración limitada o condicionándolos a los esfuerzos por encontrar trabajo, de manera de mejorar el aprovechamiento de oportunidades por parte de grupos vulnerables;
- 11f. En algunos países, apoyar programas de empleo público bien diseñados (obra pública) o programas de asistencia social que requieren de algún tipo de contraprestación laboral o asistencia a capacitaciones por parte de quienes reciben las prestaciones (workfare), con el objeto de brindar prestaciones sociales esenciales y bien orientadas y mantener la conexión con el mercado laboral, así como también transferencias de efectivo condicionales para abordar de manera efectiva la pobreza estructural, vinculando la recepción de la prestación a la participación en una amplia gama de programas y medidas de integración y activación;
- 11g. Complementar los incentivos del sector privado para la creación de empleo con políticas orientadas a la generación de empleos, lo que continúa siendo una estrategia en algunos países, así como también los créditos impositivos y subsidios al empleo, y otros incentivos para empleadores y trabajadores, lo que puede ser particularmente efectivo para asistir a grupos vulnerables de la población.
12. Acordamos que las políticas sociales son una inversión que pueden contribuir a la cohesión social, la estabilización económica y el crecimiento a más largo plazo. Las políticas de protección social para grupos vulnerables deben combinarse con medidas de activación laboral orientadas a fin de asistir y alentar a aquellos que pueden trabajar para tener acceso al mercado laboral. Los sistemas de protección social definidos a nivel nacional no sólo brindan seguridad a todos los grupos vulnerables, sino que también incentivan a los beneficiarios a aprovechar las oportunidades económicas. Los gobiernos pueden aplicar medidas especiales de activación laboral dirigidas a grupos vulnerables mediante empresas privadas o servicios públicos de empleo de alcance nacional.
13. Nos comprometemos a continuar desarrollando y potenciando programas para mejorar la integración en el mercado laboral de los siguientes grupos, según las circunstancias de cada país:
- Jóvenes: Fortalecer y extender los programas de aprendizaje de oficios de calidad y otros programas de experiencia laboral para facilitar la transición escuela-trabajo. Mejorar las oportunidades laborales mediante la contratación de subsidios o la reducción del costo laboral no salarial de los trabajadores poco calificados. Los buenos programas de segundas oportunidades también pueden mejorar la empleabilidad de los jóvenes que carecen de competencias básicas. Facilitar la transferencia de conocimiento desde los trabajadores mayores experimentados hacia los participantes más jóvenes del mercado laboral puede ser muy beneficioso, especialmente para aquellos jóvenes que decidan crear nuevas empresas emergentes (start-ups) y que no tengan experiencia profesional en comenzar un negocio;
 - Mujeres: Empoderar a las mujeres jóvenes y adultas mediante el acceso igualitario a una educación de calidad y oportunidades laborales. Las medidas de protección social para las mujeres en hogares pobres pueden permitirles la participación en el mercado laboral. El acceso al cuidado de los niños a un precio razonable y de buena calidad, así como también la licencia parental y las condiciones laborales y tiempo de trabajo adecuado tienen que desempeñar un rol importante en el apoyo a la participación de las mujeres;
 - Desempleados de larga duración: Alentar la búsqueda laboral activa así como también la participación en programas de reinserción laboral bien orientados, incluso la orientación profesional, el desarrollo de aptitudes sociales

básicas y la formación profesional, asistencia en la reubicación y contratación de subsidios. Intensificar el apoyo durante el período de desempleo puede ayudar a mantener la motivación y la búsqueda de trabajo efectiva. La intervención temprana también puede ayudar a prevenir el desempleo de larga duración, incluso reduciendo la pérdida de empleos en el transcurso de los esquemas de trabajo de corto plazo;

- Personas con discapacidades: Asegurar que las personas con discapacidades que puedan y deseen, sean asistidos para ingresar al mercado laboral. Esto puede incluir medidas para mejorar su participación mediante subsidios progresivos de reintegración e integración, subsidios para el período de prueba, apoyo en la capacitación, creación de empleos a medida y asistencia en las instalaciones del lugar de trabajo para las necesidades de las personas con discapacidades. También es importante, en la medida de lo posible, brindar información en una etapa inicial a los trabajadores con problemas de salud para ayudarlos a permanecer en el trabajo y que no tengan que retirarse permanentemente debido a la discapacidad;

- Trabajadores de edad avanzada: Alentar la participación activa de los trabajadores de edad avanzada en el mercado de trabajo es clave en todos nuestros países. Las políticas deben ser diseñadas para permitir una mayor opción en las decisiones sobre empleo y jubilación, y para facilitar el empleo y la empleabilidad para los trabajadores en una etapa de edad avanzada. Debe brindarse acceso a la asistencia en la búsqueda de trabajo y capacitación a trabajadores de edad avanzada y a personas que buscan trabajo.

14. Es esencial invertir en políticas activas de mercado laboral y en servicios de empleo. En especial en el contexto de la baja demanda laboral en la actualidad, puede incrementarse la efectividad mediante

una serie de métodos, incluso la contratación de subsidios orientados, la provisión de asistencia individual en la búsqueda de trabajo y programas de capacitación y recapacitación, en lo posible en combinación con experiencia laboral. A fin de hacerlo efectivo, es importante que los gobiernos fortalezcan la función de correspondencia entre la oferta y la demanda del mercado laboral mediante la integración de estas medidas. Además, en todas nuestras políticas la evaluación de programas e intervenciones son fundamentales y las conclusiones de las evaluaciones son importantes para identificar qué funciona, dónde y por qué asistir a mejorar la formulación de políticas basadas en pruebas y asegurar una mejor rentabilidad en la inversión en tiempos de presupuestos reducidos.

■ **Monitoreo de los avances de los países en la implementación de la agenda de empleo establecida por los Líderes del G20 y compromiso de nuestras Declaraciones.**

15. Hemos hecho una revisión de buenas prácticas y de los avances efectuados en la implementación de los compromisos asumidos por los Líderes del G20, los que proporcionan un recurso útil en tanto continuamos abordando los desafíos en materia de empleo en nuestros países. Reconocemos los esfuerzos realizados por los países del G20 para mejorar la creación de empleo y apoyar a los desempleados en entornos globales y nacionales difíciles. La asistencia de las organizaciones internacionales en la identificación e intercambio de buenas prácticas ha sido invaluable.

16. Reconocemos el trabajo del Task Force sobre Empleo en asociación con actores sociales en aprendizaje de oficios de calidad. Notamos con interés el desarrollo de los enfoques de garantía para los jóvenes que apuntan a brindarles a todos los jóvenes desempleados y a aquellos que abandonaron los estudios, más educación, capacitación, aprendizaje de oficios o empleos.

17. Discutimos los avances realizados por los países del G20 en la reintegración de aquellos afectados por el desempleo al mercado laboral. La revisión por parte del Task Force sobre Empleo del G20 con organizaciones internacionales indicó los beneficios de las políticas activas del mercado laboral, en particular para los grupos vulnerables. Sin embargo, se requieren otras medidas para mejorar la creación de empleo y la activación laboral. Continuaremos revisando los avances en estos problemas urgentes.
18. Apoyamos un informe sobre los progresos relativos a la implementación de los compromisos asumidos en el Plan de Acción para el Crecimiento y el Empleo, en Los Cabos, pertinente para la agenda de trabajo y empleo. Alentamos a la próxima presidencia a seguir desarrollando este proceso en relación con el Task Force sobre Empleo y las organizaciones internacionales.
- **El camino a seguir**
19. Someteremos nuestra Declaración a consideración de los Líderes y les recomendaremos que apoyen nuestros compromisos a fin de desarrollar un enfoque de política pública, integrado y exhaustivo, hacia la creación de empleo, la activación laboral y el monitoreo de resultados como se describe en la presente Declaración. Seguimos comprometidos con la implementación de estrategias efectivas en el mercado laboral necesarias para fortalecer el crecimiento y la creación de empleo.
20. Dada la contribución realizada por el Task Force sobre Empleo del G20 en 2013, consideramos que este debe seguir investigando los problemas relativos a las políticas económicas, laborales y de empleo.
- Recomendamos que nuestros líderes apoyen la extensión del Task Force sobre Empleo por más de un año y consideren que los objetivos en los que se centre, se deben decidir, durante el liderazgo de la Presidencia australiana de 2014.
21. 21. Agradecemos el aporte de organizaciones internacionales (OIT, OCDE, BM) que apoyan al Marco del G20 en pos de un crecimiento equilibrado, sustentable y fuerte, y de creación de empleo. Asimismo, reconocemos la valiosa asistencia brindada por la OIT, la OCDE y el BM en la preparación de nuestra reunión y los invitamos a continuar prestando su apoyo cuando sea apropiado para nuestro trabajo
22. 22. Reconocemos el rol esencial del diálogo social entre empleadores y trabajadores durante la Presidencia rusa del G20. En este sentido, apreciamos la colaboración entre el Task Force sobre Empleo del G20, y el L20 (organizaciones sindicales) y el B20 (organizaciones empresariales). Asimismo, apreciamos la proyección realizada por la Federación rusa hacia la sociedad civil. Continuaremos con las consultas habituales con los actores sociales como parte del proceso de toda reunión de Ministros de Empleo y Trabajo del G20
23. 23. Apreciamos la oportunidad de reunirnos con los Ministros de Finanzas durante la Presidencia rusa ya que es una oportunidad importante para el G20 discutir la conexión e integración entre las políticas financieras y las de empleo, laborales y sociales. Apuntamos a fortalecer esta colaboración con vistas a una mejor integración de las dimensiones laboral, social y del empleo dentro de la amplia labor del G20. Felicitamos a la Federación rusa por esta innovación y apoyamos la consideración de la organización para la celebración de futuras reuniones.